



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

21863

Anuncio modificación Ordenanza IBI

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 8 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, por lo que se hace público, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días , contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 9 de noviembre de 2012

El Alcalde

Sebastián Sagreras Ballester

